



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

### **Diputados aprueban prohibir terapias de conversión**

Fue larga la jornada legislativa en la Cámara de Diputados el pasado viernes, al grito de “nada que curar, nada que curar”, los diputados aprobaron la reforma a la Ley de Salud, que prohíbe las terapias de conversión. Con 275 votos a favor, 102 en contra y 30 abstenciones, se le dio luz verde a la iniciativa que estuvo dos años en la congeladora, tras defender el dictamen la diputada trans, Salma Luévano, sentenció que con esta reforma se protegen los derechos de la comunidad LGTBTTIQ+.

<https://drive.google.com/file/d/1nRB2-yCLGvbAxnW1knDouI6u9wjqX75D/view>